



Córdoba, 23 de diciembre de 2010

VISTO:

Que la Facultad de Odontología de la U.N.C recibió la visita del Decano de la Facultad de Odontología y Secretario de Postgrado de la Universidad de Concepción de Chile, con motivo de la firma de convenios para la carrera de doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha visita la Facultad se vio en la necesidad de abonar los gastos de almuerzo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Cabañas las Chilcas el importe de \$ 580.98 (Pesos: quinientos ochenta con noventa y ocho), y Zeta el importe de \$ 219.40 (pesos: doscientos diecinueve con cuarenta) en concepto de los gastos que demandó la visitas del Decano de la Facultad de Odontología y Secretario de Postgrado de la Universidad de Concepción de Chile.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN WISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 538